

JUNTA EUROPEA DE RIESGO SISTÉMICO

DECISIÓN DE LA JUNTA EUROPEA DE RIESGO SISTÉMICO

de 31 de agosto de 2018

sobre el nombramiento del responsable de protección de datos de la Junta Europea de Riesgo Sistémico

(JERS/2018/6)

(2018/C 347/04)

LA JUNTA GENERAL DE LA JUNTA EUROPEA DE RIESGO SISTÉMICO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos ⁽¹⁾, en particular el artículo 24,

Vista la Decisión JERS/2012/1 de la Junta Europea de Riesgo Sistémico, de 13 de julio de 2012, por la que se adoptan normas sobre protección de datos en la Junta Europea de Riesgo Sistémico ⁽²⁾, en particular el artículo 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 1 de junio de 2015 la Junta General de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) adoptó la Decisión JERS/2015/1 de la Junta Europea de Riesgo Sistémico ⁽³⁾, por la que nombró a doña Barbara Eggl responsable de protección de datos (RPD) de la JERS hasta el 31 de mayo de 2017.
- (2) La señora Eggl ha desempeñado su cargo de RPD de la JERS de manera plenamente satisfactoria.
- (3) La señora Eggl ha seguido actuando de hecho como RPD de la JERS desde el 1 de junio de 2017, por lo que la Junta General de la JERS debe renovar su nombramiento con efecto retroactivo al 1 de junio de 2017.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Nombramiento del RPD de la JERS

Se renueva el nombramiento de doña Barbara Eggl como RPD de la JERS con efecto retroactivo al 1 de junio de 2017 y hasta el 14 de mayo de 2020.

Artículo 2

Entrada en vigor

1. La presente Decisión entrará en vigor el 31 de agosto de 2018.
2. Será aplicable a partir del 1 de junio de 2017.

Hecho en Fráncfort del Meno el 31 de agosto de 2018.

*El jefe de la Secretaría de la JERS,
en nombre de la Junta General de la JERS,
Francesco MAZZAFERRO*

⁽¹⁾ DO L 8 de 12.1.2001, p. 1.

⁽²⁾ DO C 286 de 22.9.2012, p. 16.

⁽³⁾ Decisión JERS/2015/1 de la Junta Europea de Riesgo Sistémico, de 1 de junio de 2015, sobre el nombramiento del responsable de protección de datos de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (DO C 204 de 20.6.2015, p. 18).